

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43297** MURCIA

Edicto.

Don Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario/a Judicial de Juzgado Mercantil uno de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 212 /2012 y NIG n.º 30030 47 1 2012/0000404 se ha dictado en fecha doce de noviembre de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor doña María Sánchez Llorente y don Jesús Hernández García, con DNI. 74.432.173-X Y 74.429.676-C respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/Cruz Humillero, n.º 11, Moratalla -Murcia-.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada. Se ha designado, como administración concursal al Letrado don Carlos Díez Alcalde con DNI 22981140T, domicilio profesional en avda. Teniente Montesiones, n.º 8-7.ª planta, torre A, Espinardo- Murcia-, teléfono 968899967 y correo electrónico cdiez@icamur.org, señalado para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica <http://juzgadomercantil1murcia.blogspot.com/>.

Murcia, 28 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081342-1